Tepoztlán
Municipio Libre

Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Municipio de Tepoztlán, Morelos.

ACTA DE FALLO

La Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Municipio de Tepoztlán, Morelos, de conformidad con lo establecido en los artículos 27 fracción I, 30 fracción I, 39 y 39 bis de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como en lo establecido en el punto 8 de las bases de Licitación del presente Procedimiento Licitatorio, a través de la presente acta, da a conocer el Fallo relativo a la obra: número de procedimiento **LO-817020991-N6-2014**, denominada "**Construcción de Empedrado Calle Matamoros, Barrio La Santísima; centro de Tepoztlán, Municipio de Tepoztlán.**" Contemplada dentro del Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, en el renglón de Otras Provisiones Económicas. Proyectos de Desarrollo Regional 2014, de fecha 26 de mayo de 2014; a ejecutarse en este Municipio de Tepoztlán, Morelos.----------

En el Municipio de Tepoztlán, siendo las 11:00 horas del día 19 de septiembre de 2014, en las oficinas que ocupa la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas; se emite el presente Fallo con carácter de inapelable referente a este procedimiento, mismo que se desarrolló de acuerdo a los siguientes antecedentes y de acuerdo a lo estipulado en los numerales 1.2, 1.3, 1.4, 1.5, 1.6, 1.7, 1.8, 1.9, 2.0, 2.1, 2.2, 3.0, 4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5, 4.6, 4.7, 4.8, 5.0 de las bases de licitación y convocatoria respectiva:

Con fecha 02 de septiembre de 2014, se publicó Convocatoria No. 003 en el Diario Oficial de la Federación.

Misma que se insertó en el sistema electrónico de información pública gubernamental denominado compraNet en su plataforma 5.0, adjuntando catálogo de conceptos, anexos y bases de la obra en comento.

Con fecha 06 de septiembre de 2014, a las 11:00 horas se realizó la visita al sitio de los trabajos.

El día 08 de septiembre de 2014, se concedió para que los interesados pudieran realizar su registro y se cerró la inscripción a las 14:00 horas.

El día 08 de septiembre de 2014, a las 11:00 hrs. se realizó la junta de aclaraciones, quedando manifestada la aclaración de las preguntas referentes a la presentación de las propuestas técnicas y económicas (tal como se plasmó en el documento y se firmó por los participantes y representantes de cada empresa en dicho acto).

El día 17 de septiembre de 2014 a las 10:00 hrs, se procedió a la apertura de los sobres que contienen las propuestas técnicas y económicas, para verificar cuantitativamente su contenido y posterior revisión cualitativa.

Registrándose y entregando sus propuestas, las siguientes empresas:

EMPRESAS
ROA DESARROLLADORA DE INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.

Una vez revisada detalladamente las propuestas técnicas y económicas, se da por comunicado y notificados los participantes, la resolución la cual se desprende de la evaluación y estudio de las propuestas, con fundamento en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con las Mismas y el punto 7 y 8 de las bases de licitación; se realizó el análisis cualitativo detallado de los documentos técnicos y económicos presentados, a efecto de tener los elementos necesarios para determinar la solvencia de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas.

En general para hacer la evaluación de las proposiciones, se verifico que las mismas cumplan con todos y cada uno de los requisitos solicitados en las bases de licitación, entre otros aspectos, el cumplimiento de las condiciones legales exigidas al licitante *y que se señalaron en el numeral 1.9, de las bases de licitación, los aspectos técnicos señalados en el numeral 4.7.- propuesta económica*: que los recursos propuestos por el licitante sean los necesarios para ejecutar satisfactoriamente, conforme al programa de ejecución, las cantidades de trabajo establecidas: que el análisis cálculo e integración de los precios sean acordes con las condiciones de costos vigentes en la zona donde se ejecutarán los trabajo. De la cual se desprende el siguiente resultado:

1. La proposición presentada por la empresa: **ROA DESARROLLADORA DE INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.**

   Propuesta Técnica: *Cumple con todo lo establecido en las bases y la convocatoria de la presente licitación, se **acepta** la propuesta.*

   Propuesta económica: *Cumple con todo lo establecido en las bases y la convocatoria de la presente licitación, se **acepta** la propuesta.*

La cual presenta el siguiente monto:

EMPRESAS	MONTO ($) SIN I.V.A.
ROA DESARROLLADORA DE INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.	**$4'709,868.35**

Una vez concluida la revisión a la documentación de las propuestas, recibidas en el acto celebrado el día 17 de septiembre de 2014, se determina adjudicar el contrato correspondiente a la Licitación Pública **No. LO-817020991-N6-2014**, denominada "**Construcción de Empedrado Calle Matamoros, Barrio La Santísima; centro de Tepoztlán.** Ubicado en el Municipio de Tepoztlán en el Estado de Morelos, correspondiente al procedimiento de contratación por Licitación Pública Federal a la empresa: ROA DESARROLLADORA DE INFRAESTRUCTURA,S.A. DE C.V. con un importe de **$4'709,868.35 (Cuatro millones setecientos nueve mil ochocientos sesenta y ocho pesos 35/100 M. N.),** más el Impuesto al Valor Agregado, considerando que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, resultando la propuesta solvente más conveniente para el Municipio, artículos 27 fracción I, 30 fracción I y 39 de la Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con las Mismas, así como lo establecido en el punto **8** de las bases de licitación correspondientes.

La presente acta surte efectos de notificación en forma y se da por enterados de lo aquí plasmado, firmando para constancia legal y para todos los efectos legales a que haya lugar, sin que esto afecte en su caso que se lleve a cabo de manera individual, la persona asignada se compromete y obliga a firmar el contrato dentro de los 3 días naturales a partir de la fecha de esta resolución, en las oficinas que ocupa

la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, se obliga a entregar la fianza de cumplimiento en un plazo máximo de 05 días naturales a partir de la fecha del presente, con un plazo de ejecución de 80 días naturales, teniendo como fecha de inicio el día 13 de octubre de 2014.

Finalmente se les informa a los licitantes que la presente acta de Fallo estará a su disposición a partir de la fecha de la emisión del presente Fallo en las oficinas de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas y en el Sistema de Información Gubernamental denominado CompraNet en su plataforma 5.0.

Los recursos asignados para la ejecución de la obra motivo de este procedimiento de contratación provienen del Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, en el renglón de Otras Provisiones Económicas. Proyectos de Desarrollo Regional 2014, de fecha 26 de mayo de 2014; del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014.

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, se firma el presente poniéndose a partir de esta fecha a disposición de los que hayan participado en el procedimiento de contratación, para todos los efectos legales a que haya lugar.

SERVIDORES PUBLICOS

NOMBRE	FIRMA
ARQ. LEONEL GÓMEZ ORTÍZ POR LA DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS	
L.C.C. CLAUDIA ROBLES FLORES REGIDOR DE OBRAS PÚBLICAS	
LIC.GUSTAVO NUÑEZ LINARES CONTRALOR INTERNO DEL MUNICIPIO La firma del representante del órgano de control interno en la presente acta no avala el contenido técnico y legal únicamente hace constar su presencia para verificar que se hayan cumplido cada una de las etapas del procedimiento y que las mismas se apeguen a las leyes vigentes aplicables	

Tepoztlán
Municipio Libre

Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Municipio de Tepoztlán, Morelos.

POR LOS LICITANTES

EMPRESA	FIRMA
ROA DESARROLLADORA DE INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.	

ESTA FOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-817020991-N6-2014.